



IMPUESTOS >

La Cámara de Diputados avala los llamados impuestos “saludables” a refrescos, tabaco, apuestas y videojuegos violentos

Los legisladores de la oposición han advertido de que una mayor carga en estos artículos solo afectará los bolsillos de los mexicanos

**KARINA SUÁREZ**

México • 17 OCT 2025 • 04:55CEST

Los legisladores votaron a favor de una ley que aumenta los impuestos sobre productos como cigarrillos, refrescos, apuestas y videojuegos violentos.

Los llamados impuestos “saludables” sobre bebidas saborizadas —incluidos [los refrescos y electrolitos](#)—, cigarros, apuestas y videojuegos violentos, han dado un paso adelante en el Poder Legislativo. Con 351 votos a favor, 129 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados ha avalado este jueves, en lo general, un aumento de la carga impositiva sobre estos productos, a través del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). La batería de modificaciones avalada en la Cámara Baja da luz verde al alza del 87% en el IEPS de los refrescos, así como un incremento en las tasas que se cobran a electrolitos, cigarros, bolsas de nicotina, entre otros productos. Con incrementos de este gravamen, la Secretaría de Hacienda prevé recaudar 761.500 millones de pesos en 2026, lo que supone un incremento del 10% respecto al estimado a ingresar en 2025. La discusión del dictamen de la reforma en lo particular consta de más de 200 reservas, antes de ser enviada al Senado.

Con la aprobación de Morena, el partido oficialista, y de sus aliados, [la propuesta fiscal](#) presentada por la Secretaría de Hacienda para 2026 ha logrado avanzar, en lo general, aunque aún se están discutiendo sus reservas. El debate en el pleno del Palacio de San Lázaro no ha estado exento de reproches de los legisladores de la oposición, quienes señalaron que estas cargas, lejos de inhibir el consumo de estos productos, solo producirán un mayor golpe a la economía de los hogares y de los pequeños



negocios. Los legisladores del PAN y del PRI expresaron que, aunque este gobierno ha eludido una reforma fiscal integral, sí ha echado mano del alza en este tipo de impuestos para elevar los ingresos. Con esta y otras medidas, el Ejecutivo pretende reunir 8,7 billones de pesos en ingresos en 2026.

La diputada de Movimiento Ciudadano Patricia Flores ha advertido que con estos impuestos se espera recaudar más de 270.000 millones de pesos para el próximo año; sin embargo, este dinero no será destinado a salud o a educación, sino a gasto corriente. En esta misma línea, el diputado panista Alan Márquez acusó que [el IEPS se ha convertido en una herramienta recaudatoria](#), ciega, sin rumbo y que castiga a los más necesitados. “El IEPS nació para desincentivar el consumo de productos nocivos, pero hoy el IEPS se convirtió en el impuesto del fracaso. Lo pagan todos, pero los únicos beneficiados son la corrupción, el despilfarro y el abuso fiscal”, declaró.

Entre las medidas más discutidas figuró el alza al impuesto sobre los refrescos debido a su alto consumo en el país. Horas antes de la aprobación de la reforma al IEPS, los gigantes de la industria, Coca-Cola y Pepsi, se comprometieron con el gobierno a reducir el contenido de azúcar en su oferta, lanzar productos con menos calorías y priorizar la comercialización de bebidas más saludables. Bajo esta promesa se prevé una menor carga fiscal para los refrescos “light” o “cero calorías”, los cuales solo pagarán una cuota de 1,5 pesos por litro. Para el resto de estas bebidas, el impuesto tendrá un alza del 87% para elevarse de 1,64 pesos por litro a 3,08 pesos por litro.

Además, la Cámara de Diputados avaló gravar los sueros orales y bebidas electrolíticas con azúcares añadidos o edulcorantes con 3,08 pesos por litro a partir del 1 de enero del 2026. Sin embargo, los sueros orales fabricados con glucosa anhidra, cloruro de potasio, cloruro de sodio y citrato trisódico estarán exentos del cobro de este gravamen.



En el caso de los cigarros, la tasa del IEPS pasará de 160% a 200%. Además, los legisladores aprobaron gravar otros productos que contengan nicotina y los cigarros labrados a mano. Las modificaciones avaladas en la Cámara de Diputados también contemplan un alza del 30% a un 50% en los impuestos de juegos con apuestas en casinos y en los sorteos en línea, así como el cobro de una cuota del 8% en todos los videojuegos con contenido violento. De acuerdo con la iniciativa, presentada por Hacienda en septiembre pasado, una parte de los recursos que se obtengan por estas medidas se destinarán a los programas de salud.

[La Cámara de Diputados avala los llamados impuestos “saludables” a refrescos, tabaco, apuestas y videojuegos violentos | EL PAÍS México](#)